



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO
RURAL INTEGRADO - PRIDER



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 248-2025-GRA-GG/PRIDER-DG-OA

SEÑOR : ING. RICHARD HANS ALARCÓN FLORES
Director General - PRIDER

ASUNTO : Solicito autorización para realizar la segunda convocatoria

REF. : a) Informe N° 190-2025-GRA-PRIDER/OA-UAPF
b) Subasta Inversa Electrónica N° 17-2025-GRA-PRIDER/OEC-1

FECHA : Ayacucho, 10 de abril de 2025



Mediante el presente informo a usted que, a través del documento de referencia el Jefe de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal ha emitido el informe de análisis que no permitieron la conclusión del proceso de selección Subasta Inversa Electrónica N° 17-2025-GRA-PRIDER/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE AGREGADO PARA LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA PRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE DE YAUCA (AYACUCHO Y AREQUIPA)" Con fecha 02/04/2025. Fue declarado desierto, debido a que:

- ✓ Se registraron (08) participantes.
Se presentaron tres (03) ofertas, sin embargo, no pudo adjudicarse la buena pro debida. a: conforme lo establece el Artículo b del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertado o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se Cuenta con dos (2) ofertas válidas.

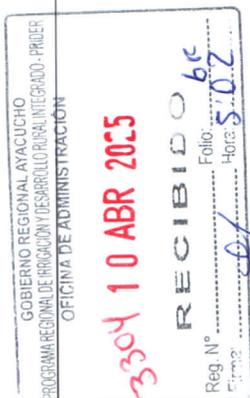
Sobre el particular, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 65.1 menciona lo siguiente: **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."**

Asimismo. El Reglamento de la ley la Ley de Contrataciones del Estado, 42.4, indica: **Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado.**

En ese contexto, EL Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el numeral 65.4, establece: si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determina su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de

Pueblo Joven el Calvario Mz. B Lte. 16A - Ayacucho - Huamanga - Ayacucho (Referencia: FRONTIS DE LA CASETA DE SERENAZGO)
Central Telefónica: (066) 282798

mesavirtual.prider@gmail.com
<https://www.gob.pe/regionayacucho-prider>



DECRETO N° 201 GRA-001/PRIDER-DG
PASE A: *Administración*
PARA: *Proceder en el*
puerto de la seguridad
avocados
AYACUCHO 10 ABR. 2025



Gobierno Regional de Ayacucho
Programa Regional de Irrigación
y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Pase: *U Abastecimiento*
Para: *De camion y transporte*
conspadale regentaria
vigente
Ayacucho



Gobierno Regional de Ayacucho
Programa Regional de Irrigación
y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Pase a: *licitaciones - licores*
Para: *afueras*
Ayacucho 11 ABR. 2025





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO
RURAL INTEGRADO - PRIDER



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bienes y Servicios Comunes; este despacho **solicita autorizar para realizar la segunda convocatoria del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 17-2025-GRA-PRIDER/OEC-1**

Es todo cuanto informo a usted, para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente;

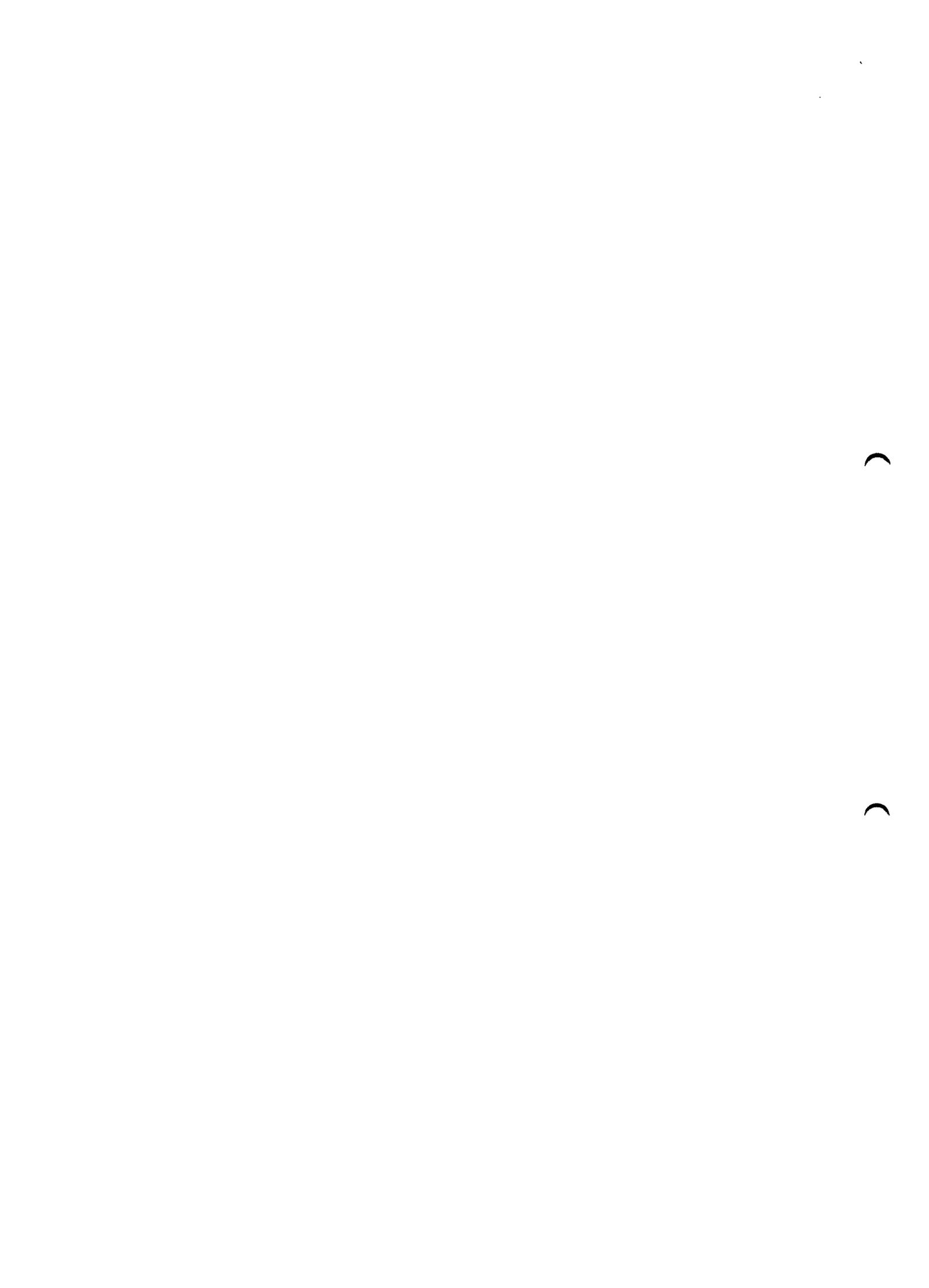
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN
DESARROLLO RURAL INTEGRADO - PRIDER

CPC. Joel David Gómez Ccorahua
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.
Archivo

Doc: 09218045

Expe: 05048788





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

INFORME N° 190 -2025-GRA-PRIDER/OAF-UAPF

<u>Doc.</u>	09216817
<u>Exp.</u>	05048788

SEÑOR : CPC. JOEL DAVID GOMEZ CCORAHUA
Director de Administración y Finanzas-PRIDER

ASUNTO : INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARATORIA DESIERTO

REF. : SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 17-2025-GRA-PRIDER/OEC (1).

FECHA : Ayacucho, 09 de abril del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente e informar respecto al procedimiento de selección de la referencia.

- Con fecha 14.03.2025, se convocó el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 17-2025-GRA-PRIDER/OEC (1), cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA AMPLIACION DE LA PRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE YAUCA (AYACUCHO - AREQUIPA)
- Con fecha 17.03.2025 al 25.03.2025, se registraron un total de 08 participantes en la plataforma del SEACE.
- Según la fecha prevista en el cronograma del SEACE, para la presentación de ofertas electrónicas, se tiene tres (03) propuesta a través del SEACE.
- Con fecha 02.04.2025, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, DECLARÓ DESIERTO el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 17-2025-GRA-PRIDER/OEC (1) ya que, de la evaluación de las cuatro ofertas presentadas, sólo una oferta es válida. El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de selección, por no contar con 02 ofertas validas, ello conforme lo establecido en el numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO:

- ✓ Se registraron ocho (08) participantes.
- ✓ Se presentaron tres (03) ofertas, sin embargo, no pudo adjudicarse la buena pro debido a: conforme lo establece el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertado o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO:

- ✓ Durante el desarrollo de procedimiento de selección presente, se evidencia que se cuenta con un limitado número de participantes interesados (8 participantes registrados), así mismo los postores que presentaron sus ofertas no estructuraron adecuadamente sus ofertas de acuerdo a lo establecido en las bases estándares del presente procedimiento de selección de la referencia, existiendo solo una (1) oferta válida, por lo que se procedió a declararse desierto.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO -
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

3200 10 ABR 2025

RECIBIDO

Reg. N° Folio: 04
Hora: P.M.



C.c Archivo

Pueblo Joven el Calvario Mz. B Lote 16A Ayacucho, Huamanga, Ayacucho

Central Telefónica: (066) 282798

mesavirtual.prider@gmail.com

<https://www.gob.pe/regionayacucho-prider>

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación
y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Pase:
Para: *Proyecto Informe*
.....
.....

Ayacucho





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO
RURAL INTEGRADO - PRIDER



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se emite la presente.

Por las causas descritas, antes de proseguirse con la segunda convocatoria, se solicita la autorización correspondiente al Titular de la Entidad.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines administrativos que crea por conveniente.

Se adjunta Acta de desierto.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y
DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER

CPC. Robert Víctor Muñoz Velarde
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

C.c Archivo

Pueblo Joven el Calvario Mz. B Lote 16A Ayacucho, Huamanga, Ayacucho

Central Telefónica: (066) 282798

mesavirtual.prider@gmail.com

<https://www.gob.pe/regionayacucho-prider>

•
•
•

◡

◡



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN MEJORA DE PRECIOS, HABILITACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 17-2025-GR-PRIDER/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA: 1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En el Distrito de Ayacucho a los 02 días del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 09:00 horas, con la presencia del representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, quien está encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 17-2025-GR-PRIDER/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto es la ADQUISICIÓN AGREGADOS PARA LA DBR- AMPLIACIÓN DE LA PRESA ANCASCOCCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE YAUCA (AYACUCHO - AREQUIPA), con la finalidad de evaluar las ofertas, la mejora de precios, habilitación y otorgamiento de buena pro del presente procedimiento de selección.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de:

Conductor del Proceso:	CPC. ROBERT VLADIMIR MALLCCO VELARDE	Titular:	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE PATRIMONIO FISCAL
------------------------	--------------------------------------	----------	---	--------------	---

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, los siguientes participantes se registraron electrónicamente en el proceso:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Item(s) a los que postula	CONDICION
1	ZAMBRANO CAVALCANTI MAYKOOL MARIO	10469598981	1	VALIDO
2	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	10483523021	1	VALIDO
3	CONSULTORES CONTRATISTAS MULTISERVICIOS DLR S.A.C	20534486317	1	VALIDO
4	MULTISERVICIOS CORA TRACTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601878438	1	VALIDO
5	EDIGIS S.A.C.	20601908183	1	VALIDO
6	GRUPO CANDELARIA S.A.C	20607632724	1	VALIDO
7	NINA CONSULTORES & CONTRATISTAS E.I.R.L	20609378370	1	VALIDO
8	CONSULTORIA CONTRATISTAS & SERVICIOS GENERALES AQUINO S.A.C	20610654194	1	VALIDO

5 **DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS (ELECTRONICAMENTE) EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES**

N°	Nombre o razón social del postor	HORA DE PRESENTACION	CONDICION
1	MULTISERVICIOS CORA TRACTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19:42:24	VALIDO
2	NINA CONSULTORES & CONTRATISTAS E.I.R.L	22:23:19	VALIDO
3	ZAMBRANO CAVALCANTI MAYKOOL MARIO	23:34:50	VALIDO

Acto seguido, se procede con la revisión de las propuestas de los mencionados postores

RESULTADOS

DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR N° 01	POSTOR N°02	POSTOR N° 03	*****	*****	*****
	MULTISERVICIOS CORA TRACTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NINA CONSULTORES & CONTRATISTAS E.I.R.L.	ZAMBRANO CAVALCANTI MAYKOOL MARIO	*****	*****	*****
1 a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*****	*****	*****
2 b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*****	*****	*****
3 c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*****	*****	*****
4 d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*****	*****	*****
5 e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	*****	*****	*****
6 REQUISITOS DE HABILITACION	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*****	*****	*****
ESTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	*****	*****	*****

6 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**
 Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	MULTISERVICIOS CORA TRACTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	DE LA REVISION DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR, DEL REQUISITO SOLICITADO EN EL CAPITULO IV REQUISITOS DE HABILITACION DONDE SE SOLICITA COPIA SIMPLE DE AUTORIZACION VIGENTE PARA ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y/O EXPLOTACION (...). SE PUEDE VERIFICAR QUE EL POSTOR ADJUNTO UNA RESOLUCION QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDA POR LO TANTO SU OFERTA SE CONSIDERA NO

7 **RESULTADO DEL PERIODO DE MEJORA DE PRECIOS:**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ULTIMA OFERTA	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACION
1	NINA CONSULTORES & CONTRATISTAS E.I.R.L	S/ 657.700.00	1	NINGUNA
2	ZAMBRANO CAVALCANTI MAYKOOL MARIO	S/ 657.750.00	2	NINGUNA

8 **ACUERDO ADOPTADO:**
 Visto la última mejora de precios del postor que quedó en primer lugar, se verificó que el valor ofertado supera la certificación del procedimiento de selección por lo que con fecha 31.03.2025 el Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito al Artículo 68 numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado solicitó la reducción de su oferta otorgándole el plazo de un (01) día, en respuesta a dicha solicitud el postor NINA CONSULTORES & CONTRATISTAS E.I.R.L remite su nueva oferta, monto que sigue siendo superior a la certificación, en ese sentido el Órgano Encargado de las Contrataciones en mérito procede de acuerdo al numeral 68.4 y 68.5, realizada las gestiones la Dirección de Planificación y presupuesto remite el INFORME N° 154-2025-GR-GG-PRIDER-DG/PPTO NO APRUEBA LA AMPLIACION LA CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO en aras de optimizar el gasto público en bien de los objetivos de la Institución, por lo que se procede a declarar DESIERTO el presente procedimiento de selección.



•
•
•

◡

◡



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN MEJORA DE PRECIOS, HABILITACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 17-2025-GRA-PRIDER/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN AGREGADOS PARA LA OBRA "AMPLIACION DE LA PRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE YAUCA (AYACUCHO - AREQUIPA)"	DESIERTO	DESIERTO

A los 04 días del mes de abril, siendo las 17:00 horas y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad

9 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PROGRAMA REGIONAL DE CONTRATACION Y DESARROLLO R.U.R.D.
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PRIDER

CPC Robert Vladimir Mallico Valente
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

Órgano Encargado de Contrataciones

11

12

13